MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Ñoondive ñeatu

Itacurubí de la Cordillera, 05 de mayo 2022

DICTAMEN UOC ESTIMACION DE COSTO

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N°01/22
REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA

La Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA, y conforme al **Decreto Reglamentario 2992/19 Art. 7° Funciones**; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, conforme a la **Resolución DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, menciono cuanto sigue:

Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respalda torios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES
Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:
1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.
3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Escaneado con CamScanner

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Que, la elaboración de la Estimación Global de Costo de cada ítem del llamado de referencia **"REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA**, se obtuvieron de la siguiente manera, la cual pasó a exponer resumiendo en una planilla el desglose.

Que, con base a los extremos expuestos, se puede concluir que el método aplicado para la obtención del precio referencial, fue **la solicitud de presupuesto a 3 (tres) empresas dedicadas al rubro construcción**, las cuales dieron contestación a la nota enviada remitiendo sus presupuestos.

Es importante resaltar que se recurrió a la solicitud de tres presupuestos a potenciales oferentes que realizan trabajos de la misma magnitud objeto del presente llamado, esto obedece a **LA DIFICULTAD DE OBTENER LA COMBINACION DE PRECIOS,** por la complejidad de todos los ítems que se necesita en la planilla de precio, por tal motivo, se recurrió a esta metodología de tres presupuesto, a los efectos de determinar el presupuesto más bajo, ya que para realizar la combinación de precio resulta un poco dificultoso, considerando que hay varios ítems que no se puede obtener de otros contratos, revistas, internet, o publicaciones periodísticas, es por esto que apelamos a sus buenos oficios, para considerar la forma, por la cual se aplica el precio más bajo, sustentado en el **numeral 4 de la Resolución DNCP N° 1890/20**.

Que, esta Convocante, ha optado por establecer el **CRITERIO DEL PRECIO MAS BAJO**, en base a lo que estable el numeral 4 de la Resolución mencionada más arriba. Los precios a los que se llegó son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción) de lo que podría costar dicho bien, servicio y/o obra, objeto del presente llamado, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinaran el precio en función a sus propios costos, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Que, para la elaboración de la Estimación Global de Costo de cada ítem del llamado **" REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA,** se obtuvieron, indicando que los precios de mercado son dinámicos, por tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región, a continuación, se pasa a indicar la planilla de precio cotizado por los proveedores y la obtención del **PRECIO REFERENCIAL MAS BAJO**, la cual paso a exponer resumiendo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIO REFERENCIAL				PRECIO N° 1 T&A CONSTRUCCIONES		PRECIO N° 2 RCR CONSTRUCCIONES		PRECIO N° 3 CONSTRUCTORA 2A		PRECIO REFERENCIAL MAS BAJO LA CUAL SE UTILIZARÁ EN EL SICP COMO ESTIMACION DE COSTO	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1								
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	1.600.000	1.600.000	2.100.000	2.100.000	1.100.000	1.100.000
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240	10.400	2.496.000	10.400	2.496.000	10.400	2.496.000	10.400	2.496.000
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189	127.640	24.123.960	127.640	24.123.960	127.640	24.123.960	127.640	24.123.960
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12	2.700.000	32.400.000	2.700.000	32.400.000	2.700.000	32.400.000	2.700.000	32.400.000
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12	1.410.000	16.920.000	1.410.000	16.920.000	1.410.000	16.920.000	1.410.000	16.920.000
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4	2.850.000	11.400.000	2.850.000	11.400.000	2.850.000	11.400.000	2.850.000	11.400.000
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4	2.200.000	8.800.000	2.200.000	8.800.000	2.200.000	8.800.000	2.200.000	8.800.000
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189	365.980	69.170.220	365.980	69.170.220	365.980	69.170.220	365.980	69.170.220
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1	8.000.000	8.000.000	8.600.000	8.600.000	9.000.000	9.000.000	8.000.000	8.000.000
1.10	limpieza final	GL	1	1.589.820	1.589.820	1.989.820	1.989.820	2.089.820	2.589.8200	1.589.820	1.589.820
				176.000.000		177.500.000		178.200.000		176.000.000	

EN CONCLUSION

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los precios referenciales, mediante obtención del precio más bajo, (se adjuntan los presupuestos solicitados a los proveedores), con el fin de ajustarse a lo que estatuye el **artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia**, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo tanto, atendiendo a la complejidad y particularidad del proceso licitatorio, se ha analizado el tipo de naturaleza del llamado a ser ejecutado, por lo cual la metodología empleada es utilizar el **CRITERIO DEL PRECIO MAS BAJO**, para la "ILUMINACION ACCESO A LA CIUDAD DE LOMA GRANDE", esto obedece a la fundamentación del porqué **no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial considerando que fue imposible conseguir que las especificaciones técnicas del llamado coincide con datos que se encuentran en el SICP en otros contratos, también link de Internet y recorte periodísticos** como ser lo siguiente:

Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera.

Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm.

Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Que, por todo esto se concluye que el precio establecido como la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el **Art. 2° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, numeral 4, cumpliendo así en fundamentar LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD** en concordancia con las normativas que rige la materia. -

Que, el **artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. -

Que, en tal sentido dichos precios fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a fin de brindar mayor transparencia y a su vez ajustarse a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, estipulado en el Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
ÑÑONDIVE IKATU
U.O.C.

LIC. ANALIA ALVAREZ LEIVA
DIRECTORA U.O.C

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Ñúndive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 04 de mayo de 2022

Señores:
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ.
Telef.: 0981270444
Email: dilcetalavera.dt@gmail.com
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de ITACURUBI DE LA CORDILLERA se dirige a ustedes, a los efectos de solicitar estimación de costo del precio unitario de la planilla de precio que se adjunta a la presente nota en el marco del llamado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/22 "REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA". -**

Que, la Resolución **DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-*

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE PRECIO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1		
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240		
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189		
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12		
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12		
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4		
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4		
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189		
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1		
1.10	limpieza final	GL	1		
PRECIO TOTAL					

LIC. ANALIA ALVAREZ LEIVA
DIRECTORA U.O.C

T&A CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles - Luque - Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
Cel. 0981 270 444

Escaneado con CamScanner

Itacuribi de las Cordilleras, 04 de mayo de 2022.

Señores Municipalidad de
Itacurubi de las Cordilleras.
Presente:

Me dirijo a usted a fin de remitir presupuesto para la Reparación de Puente sobre el Arroyo Yhaguy – Compañía Tacuara.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240	10.400	2.496.000
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189	127.640	24.123.960
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12	2.700.000	32.400.000
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12	1.410.000	16.920.000
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4	2.850.000	11.400.000
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4	2.200.000	8.800.000
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189	365.980	69.170.220
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1	8.000.000	8.000.000
1.10	limpieza final	GL	1	1.589.820	1.589.820
PRECIO TOTAL					176.000.000

Atentamente

T&A CONSTRUCCIONES
Florida casi Laureles Luque Paraguay
talaveraguilarconstrucciones@gmail.com
Cel.0981 270 444

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 04 de mayo de 2022

Señores:
ANTONIO ANDRÉS RIOS FERREIRA – CONSTRUCTORA 2A
Telef.: 0991401886
Email: anaisagimenez_94@hotmail.com
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de ITACURUBI DE LA CORDILLERA se dirige a ustedes, a los efectos de solicitar estimación de costo del precio unitario de la planilla de precio que se adjunta a la presente nota en el marco del llamado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/22 "REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA". -**

Que, la Resolución **DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-*

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE PRECIO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1		
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240		
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189		
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12		
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12		
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4		
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4		
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189		
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1		
1.10	limpieza final	GL	1		
PRECIO TOTAL					

Constructora 2A
A. Andrés Ríos F.
RUC 3396341-4

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C

LIC. ANALIA ALVAREZ LEIVA
DIRECTORA U.O.C

Escaneado con CamScanner

Itacuribi de las Cordilleras, 04 de mayo de 2022.

Señores Municipalidad de
Itacurubi de las Cordilleras.
Presente:

Me dirijo a usted a fin de remitir presupuesto para la Reparación de Puente sobre el Arroyo Yhaguy.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240	10.400	2.496.000
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189	127.640	24.123.960
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12	2.700.000	32.400.000
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12	1.410.000	16.920.000
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4	2.850.000	11.400.000
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4	2.200.000	8.800.000
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189	365.980	69.170.220
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1	9.000.000	9.000.000
1.10	limpieza final	GL	1	2.089.820	2.589.8200
PRECIO TOTAL					178.200.000

Atentamente

Constructora 2A
A. Andrés Ríos F.
RUC 3395341-4

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 04 de mayo de 2022

REINALDA CERVIAN RECALDE - R.C.R CONSTRUCCIONES.
Telef.: 021.512.823
Email: arecio-@hotmail.com
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de ITACURUBI DE LA CORDILLERA se dirige a ustedes, a los efectos de solicitar estimación de costo del precio unitario de la planilla de precio que se adjunta a la presente nota en el marco del llamado **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/22 "REPARACIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO YHAGUY - COMPAÑÍA TACUARA". -**

Que, la Resolución **DNCP N° 1890/20** de fecha 07 de mayo de 2020 *POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-*

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE PRECIO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1		
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240		
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189		
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12		
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12		
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4		
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4		
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189		
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1		
1.10	limpieza final	GL	1		
PRECIO TOTAL					

RCR CONSTRUCCIONES
Tel.: 512 - 823
Cerro Corá N° 135 c/ 16 de Julio

Recibido.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ONONDIVE IKATU U.O.C

LIC. ANALIA ALVAREZ LEIVA
DIRECTORA U.O.C

Escaneado con CamScanner

Itacuribi de las Cordilleras, 04 de mayo de 2022.

Señores Municipalidad de
Itacurubi de las Cordilleras.
Presente:

Me dirijo a usted a fin de remitir presupuesto para la Reparación de Puente sobre el Arroyo Yhaguy – Compañía Tacuara.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Reparación completa de puente sobre el arroyo Yhaguy de 45 m de longitud	Global	1		
1.1	Cartel de Obra	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.2	Preparación de terreno limpieza y tala de arboles	m2	240	10.400	2.496.000
1.3	Desmonte de puente existente macanizado	m2	189	127.640	24.123.960
1.4	Reposición de pilares rolliso de 0.50cm Ø madera	unidad	12	2.700.000	32.400.000
1.5	Ataguia metalico de 0.70cm Ø x 1.5m, para refuerzo de pilares chapa N°. 12 2.5mm	Unidad	12	1.410.000	16.920.000
1.6	H°A° para base de pilares	m3	4	2.850.000	11.400.000
1.7	Reposición de vigas deterioradas de 16"x9" x 5.5m	unidad	4	2.200.000	8.800.000
1.8	Montaje mecanizado, reposición de guarda rueda, tablero superior, contra huella y baranda	m2	189	365.980	69.170.220
1.9	refuerzo de parte dañada con laminas matalicas, provision de bulones y clavos y pinturas de baranda	GL	1	8.600.000	8.600.000
1.10	limpieza final	GL	1	1.989.820	1.989.820
PRECIO TOTAL					**177.500.000**

Atentamente

Reinaldo Benicio Recalde.
RCR CONSTRUCCIONES
Tel.: 512 - 823
Cerro Corá N° 135 c/ 16 de Julio
Recibido

Escaneado con CamScanner